

INFORME N ° 03/2024.

PROYECTO DE AUDITORIA NO PLANIFICADO

***Informe de auditoría sobre Balance Ejercicio N°26. Obra Social
Universidad Nacional de Entre Ríos (OSUNER) Fecha cierre 31 diciembre
de 2023.***

Tabla de contenidos

1-	Objeto de la Auditoria.	2
2-	Marco de referencia	2
3-	Alance de las tareas desarrolladas	2
4-	Responsabilidad de la Auditoria	3
5-	Procedimientos de Auditoria	3
6-	Conclusiones	3

INFORME N° 03/2024

Informe de auditoría sobre Balance Ejercicio N°26. Obra Social Universidad Nacional de Entre Ríos (OSUNER) Fecha cierre 31/12/2023.

1. Objeto de la Auditoria

Evaluar la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Contables, mencionados, así como la correcta aplicación de las Normas Contables vigentes y materia de Medición y Exposición de la Información Contable.

Asesorar y colaborar en la realización del Contralor Interno de los sistemas de información administrativo y contable de la Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida de acuerdo a las normas contables vigentes en la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos.

2. Marco de referencia

La Obra Social es, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley 24.741, un ente de derecho público no estatal con individualidad jurídica, financiera y administrativa y gobernada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° de la citada Ley. La participación de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Entre Ríos surge de lo dispuesto en el Convenio de fecha 15 de abril de 2004, suscripto entre las autoridades de la OSUNER y la UNER.

El sistema contable de la O.S.U.N.E.R. está centralizado en Concepción del Uruguay, donde se realizan controles selectivos a fin de asegurarse de la integridad y razonabilidad de la información suministrada por cada una de las Delegaciones.

Los estados contables, los cuadros, anexos, notas y demás información complementaria han sido confeccionados por la dirección de la Obra Social y, firmada por responsables de la administración y control del ente y que son los aprobados por los órganos institucionales para su publicación, se encuentran legalizados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos en fecha 20/03/2024.

3. Alcance de las tareas desarrolladas

El presente informe se elabora como tarea adicional a las actividades de la Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Entre Ríos, referido a la emisión de los estados contables de la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, los que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2023, el Estado de Recurso y Gastos, el Estado de Evolución, el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las nota 01 a 11 y los Anexos I, II y III.

El objeto es evaluar la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Contables, mencionados, así como la correcta aplicación de las Normas Contables vigentes y materia de Medición y Exposición de la Información Contable.

Como detalle del alcance del presente Informe, que no constituye una Auditoria sobre el Sistema de Control Interno de la OSUNER, se destaca la labor conjunta llevada adelante por esta Auditoria Interna y el área contable de OSUNER, producto de lo cual

se han mejorado notablemente los procesos administrativos y la generación de la información a partir de las recomendaciones, observaciones y dictámenes, realizados.

4. Responsabilidad de la Auditoría Interna de UNER

La responsabilidad de esta Auditoría Interna, consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la lectura e interpretación de los datos y cifras contenidas en dichos Estados.

Se han aplicado procedimientos analíticos y comparativos con la Información de los Ejercicio 2023 re expresados, para obtener elementos de juicio que nos permitan seleccionar una muestra significativa de los Recursos y Gastos, así como de los Bienes, Derechos y Deudas en relación a las cifras y la información presentadas en los estados contables.

5. Procedimientos de Auditoría:

- Análisis de la normativa contable vigente para Entes Sin Fines de Lucro.
- Revisión de la información recibida del Auditado.
- Revisión de la Información contenida en la Copia Legalizada del Balance correspondiente al Ejercicio N° 26, de la OSUNER, con fecha de cierre del 31 de diciembre de 2023.
- Verificación de la correlación entre el contenido de los Estados Contables o Balance y lo dispuesto por las Normas Contables.
- Verificación del cumplimiento de las normas Contables de Medición y Exposición vigentes.
- Análisis de razonabilidad de la Información contenida en los Estados Contables o Balance, mediante cálculos y planillas auxiliares
- Verificación de la existencia de controles internos.

6. Conclusiones

En mi opinión, los Estados Contables de la OSUNER correspondientes al Ejercicio N° 26, fecha de Cierre 31/12/2023; cumplen parcialmente pero en forma adecuada las Normas Contables vigentes en materia de medición y exposición; observándose fallas metodológicas en la elaboración de los Estado Contables Básicos lo cual afecta, de manera poco relevante, los principios de sistematicidad, claridad y comparabilidad de la información contenida en los mismos.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 18 de Abril de 2024.

JRK